

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA



PODER JUDICIAL

Tribunal Segundo de Primera Instancia de Mediación, Sustanciación y Ejecución
Del Circuito Judicial de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes
Circunscripción Judicial del Estado Zulia, sede Maracaibo.

Maracaibo, 27 de Enero de 2025.

212° y 163°

ASUNTO: VP31-J-2025-0045.

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Al ciudadano DARWIN ENRIQUE CHIRINOS FERNANDEZ, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad No. 18.664.618, que este Tribunal ordenó en esta misma fecha en el asunto Divorcio por Desafecto incoado por la ciudadana MARIANA POSADA GARCIA, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad No. 25.342.166, en su contra y actuando en beneficio de la niña de autos (se omite su nombre de conformidad con el artículo 65 Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes), se ordeno su notificación mediante la publicación de un único cartel de notificación en el diario de mayor circulación a nivel regional y otro que se fijará en el lugar más publico de este Tribunal; para que comparezca personalmente por ante este Tribunal, en un horario comprendido entre las ocho y treinta de la mañana (8:30a.m) y las tres y media de la tarde (3:30p.m.); a fin de que se dé por notificada del procedimiento de Divorcio por Desafecto realizada por la ciudadana MARIANA POSADA GARCIA, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad No. 25.342.166. Asimismo, se le hace saber que de no comparecer en el lapso antes señalado, se procederá a nombrar defensor ad-litem en el presente asunto. Notificación que se le hace a los fines legales consiguientes.

La Juez Primera 1 M.S.E,

Dra. Inés Lilliana Hernandez Piña.

La Secretaria.

Yesmine Hernandez

AR/YH/EW-*